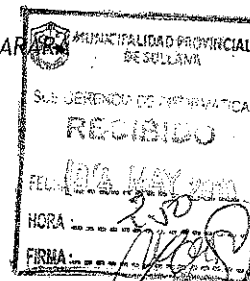




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCION DE ALCALDIA N°0618-2018/MPS.

Sullana, 30 de abril de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, según Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP, el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de Carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, la Ing. Jannina Maribel Pachas Camacho Gerente de Equipo Mecánico no asistirá a su centro de labores por motivos de salud, durante los días del 02 al 04 de mayo del presente año;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes;

y

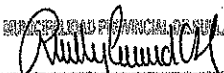
Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, la función inherente a la Gerencia de Equipo Mecánico de la Municipalidad Provincial de Sullana al My. (r) EP Walter Iván Roa Burneo - Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres - MPS, con retención a su cargo, a partir del 02 al 04 de mayo de 2018, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaria General